



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

TANDIL, 28/11/2018

RESOLUCION: **N°7327**

VISTO:

La reunión de la Junta Ejecutiva celebrada el 27/11/2018, y

CONSIDERANDO:

Que durante la misma se llevó a tratamiento el **Expte. 1-62932/2017 - Cuerpo 1**, en el que obra la **Resolución de Rectorado N° 1762/2018** dictada "Ad-Referéndum" del Consejo Superior, referida a la **designación de los integrantes del Consejo de Gestión de Vinculación y Transferencia (CGVyT) de la Universidad, conforme lo dispuesto por OCS 4614/2017.-**

Que previa intervención del Sr. Subsecretario de Vinculación y Transferencia de la Universidad, las Comisiones de Investigación y Posgrado, de Presupuesto y Hacienda, de Interpretación, Reglamento y Asuntos Legales y de Asuntos Académicos y Estudiantiles, recomiendan su homologación.-

Que los Señores Miembros de la Junta Ejecutiva en reunión del día de la fecha aconsejan el dictado del acto administrativo pertinente.-

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 28° Inc. a) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84, y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E

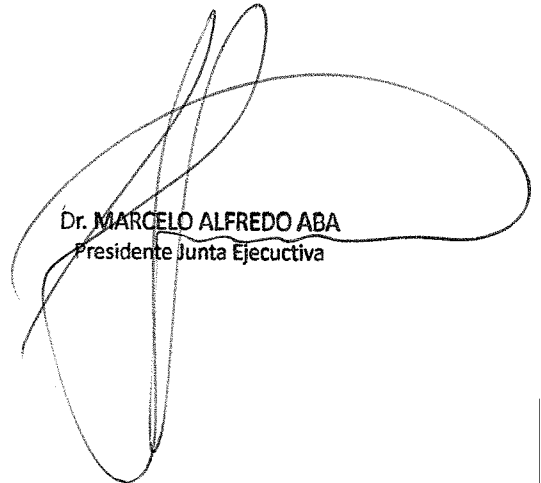


**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

N°7327

ARTICULO 1°: Homologar la **Resolución de Rectorado N° 1762/2018** referida a la **designación de los integrantes del Consejo de Gestión de Vinculación y Transferencia (CGVyT) de la Universidad, conforme lo dispuesto por OCS 4614/2017**, la que como Anexo integra la presente.-

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.-



Dr. **MARCELO ALFREDO ABA**
Presidente Junta Ejecutiva



TANDIL, 07/11/2018

RESOLUCION: **N°1762**

VISTO:

El expediente 1-62932/2017- cuerpo 1, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo, el Sr. Subsecretario de Vinculación y Transferencia, dependiente de la Secretaría de Ciencia Arte y Tecnología de la Universidad se acompaña la propuesta de designación de los integrantes del **Consejo de Gestión de Vinculación y Transferencia (CGVyT)**, de esta Universidad, obrante a fs. 60.-

Que la propuesta responde a lo establecido por OCS N° 4614/17, constando nota de los Decanos y del Director del Centro Científico Tecnológico (CCT), otorgando conformidad para las citadas postulaciones, por el término de un (1) año, a partir de la fecha de la presente.-

Que oportunamente fue aprobada la designación de los integrantes del CGVyT por Resolución de Rectorado N° 1234/2017, que fuera homologada por Ordenanza de Consejo Superior N°6799/2017.-

Que el Sr. Vicerrector aconseja el dictado del acto administrativo que apruebe las designaciones propuestas "Ad-Referendum" del Honorable Consejo Superior.-



N°1762

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 28° Inc. a) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84, y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Designar a los integrantes del *Consejo de Gestión de Vinculación y Transferencia (CGVyT)*, de esta Universidad, conforme lo dispuesto por OCS 4614/2017, según Anexo que como tal integra la presente.-

ARTICULO 2°: La presente Resolución se dicta "Ad-Referendum" del Honorable Consejo Superior.-

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.-



Dr. MARCELO ALFREDO ABA
VICERRECTOR
U.N.C.P.B.A.



A N E X O

CONSEJO DE GESTION DE VINCULACION Y TRANSFERENCIA (CGVyT)

Rectorado

Coordinador:

Ing. Agro. JOSE MARIA RODRIGUEZ SILVEIRA

Área de Ciencias Agropecuarias

Representante propuesto:

Dra. CECILIA ANDERE

Área de Ciencias Sociales y Humanas

Representantes propuestos:

Dra. ROXANA BANDA NORIEGA

Abog. ESTEBAN R. HESS

Área de Ciencias Exactas e Ingenierías

Representante Propuesto:

Mg. Ing. MARÍA H. PERALTA

Centro Científico Tecnológico

Representante Propuesto:

Dr. CARLOS LANUSSE

Secretaria Administrativa del CGVyT

Tca. MARIA INES PETTINATI